PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena de Indias 30 de julio de 2020

Doctora
SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1359138
Coordinadora académica de Programas Especiales
Centro Agro empresarial y Minero
Cartagena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio el año 2020

Referencia: No. Contrato No. CO1.PCCNTR. 1359138

JOSE JULIAN RANGEL GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7917725 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, como Instructor en el programa de Articulación con la Media Técnica o Académica del Centro Agro empresarial y Minero en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de* ***TREINTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 36.006.425)***. *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2020 por valor de DOS* ***MILLONES CUATRO CIENTOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.400.657)*** *b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de Marzo a Octubre de 2020, por valor de* ***TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 3.790.150)*** *cada uno. c)Un ultimo pago en el mes de noviembre por la suma de* ***TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.284.568).***

Plazo: Será hasta el 26 de noviembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área SISTEMAS, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla	Elaboración de Videos tutoriales. Elaboración de Cartillas	

	el Centro Agro empresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	Montaje de los videos tutoriales por territerium Envió de video tutoriales por el grupo de WhatsApp. Revisión de Actividades enviado por los aprendices Llamadas Individual a estudiantes del grado 11 Benjamín Herrera Llamadas Individual a estudiantes del grado 11 y 10 del colegio María Michelsen Reunión por teams con líder de programa e instructores de sistemas. Recolección de documentos del grado 11 de Benjamín Herrera Reunión por teams con el grupo de Media técnica y el Líder Eduardo pardo Reunión por teams con el grupo de Media técnica con Sandra Torres	
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.		
3	Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.		
4	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
5	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.5. Comunicar al Coordinador		

	Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
6	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo hasta Agosto 30 de 2020		
7	Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.		
8	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agro empresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016.9. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

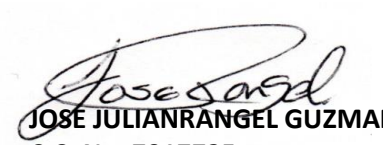
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9407616107periodo de Junio de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,



JOSE JULIANRANGEL GUZMAN
C.C. No. 7917725

Recibí a satisfacción:

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 1359324 **de 2020**
Coordinadora Académica de Programas Especiales